

ACUERDO DE CONSEJO ACADÉMICO

No. 57

(16 de diciembre de 2020)

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 31 DEL 17 DE JULIO DE 2020, MODIFICADO MEDIANTE ACUERDO No. 37 DEL 23 DE JULIO DE 2020, QUE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL SEGUNDO SEMESTRE ACADÉMICO DEL AÑO 2020, PARA TODOS LOS PROGRAMAS EXCEPTO EL PROGRAMA DE MEDICINA.

CONSIDERANDO

Que el Consejo Académico en reunión virtual ordinaria del 17 de julio de 2020, aprobó mediante Acuerdo No. 31 el Calendario Académico para el segundo semestre académico del año 2020, con relación a todos los programas excepto el programa de Medicina.

Que mediante Acuerdo No. 37 del 23 de julio de 2020, el Consejo Académico aprobó la modificación del Acuerdo No. 31 del 17 de julio de 2020, que establece el Calendario Académico para el segundo semestre académico del año 2020.

Que el Consejo Académico en reunión virtual ordinaria del 16 de diciembre de 2020, aprobó modificar el Acuerdo No. 31 del 17 de julio de 2020, modificado mediante Acuerdo No. 37 del 23 de Julio de 2020, que establece el Calendario Académico para el segundo semestre académico del año 2020.

Que se hace necesaria la expedición de un acto administrativo que contenga la decisión.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Modificar al Acuerdo No. 31 del 17 de julio modificado mediante Acuerdo No. 37 del 23 de Julio de 2020, que aprueba el Calendario Académico para el segundo semestre académico del año 2020, con relación a todos los programas excepto el programa de Medicina, así:

ACTIVIDAD	TODOS LOS PROGRAMAS EXCEPTO MEDICINA
Iniciación de clases SEGUNDO Semestre Académico de 2020	18 DE AGOSTO DE 2020
Solicitudes prueba de validación y Curso de Extensión	10 al 14 de agosto de 2020
Cancelación prueba de Validación	18 al 29 de agosto de 2020
Presentación prueba de Validación	18 de agosto al 12 de septiembre de 2020
Devolución pago de matrícula por cancelación de semestre sin asistencia a clases	12 de septiembre de 2020
Cancelación de asignaturas y semestre hasta la octava semana	10 de octubre de 2020
Cancelación de semestre	5 de diciembre de 2020
Cancelación de una asignatura	5 de diciembre de 2020



Último día de clases	5 de diciembre de 2020
Exámenes finales y digitación de notas	7 al 12 de diciembre de 2020
PERMISOS ACADÉMICOS (ver más créditos, cursar asignaturas sin requisito.	12 al 14 de diciembre de 2020
Promedio por parte de Registro	14 de diciembre de 2020
Inscripción y pago de habilitaciones	14 y 15 de diciembre de 2020
Pruebas de Habilidad	16 y 17 de diciembre de 2020
Inscripción cursos Intersemestrales	15 y 16 de diciembre de 2020
Pago cursos Intersemestrales	17 al 18 de diciembre de 2020
Digitación de notas de Habilidad	18 de diciembre de 2020
Promedio de Habilitaciones	19 de diciembre de 2020
Expedición de recibos de pago de Matrícula	22 de diciembre de 2020
Pago de Matrícula sin recargo	Hasta el 29 de diciembre de 2020
Pago de Matrícula sin recargo con liquidación en SMMLV del 2021	2 al 13 de enero de 2021
Pago de matrícula con el 5% recargo	14 al 28 de enero de 2021
Inicio Cursos Intersemestrales y digitación de Notas	8 al 30 de enero de 2021 (tres semanas)
Cancelación curso intersemestrales	8 al 22 de enero de 2021
Generación Horarios División de Sistemas	25 de enero de 2021
Análisis de Matrícula por parte de los Decanos	27 de enero de 2021
Publicación de horarios a los estudiantes por internet	28 de enero de 2021
PERMISOS ACADÉMICOS (permitir cruce de horario, cursar asignatura en otra jornada y cursar asignatura de otro plan)	28 de enero al 1 de febrero de 2021 en la mañana
Ajustes a la Matrícula y Matrícula Extemporánea	29 de enero y 1 de febrero de 2021
Promedio de cursos Intersemestrales por Registro	1 de febrero de 2021
pago con recargo del 10%	29 de enero y 1 de febrero 2021
Asignación de docentes por parte de los decanos	2 y 3 de febrero de 2021



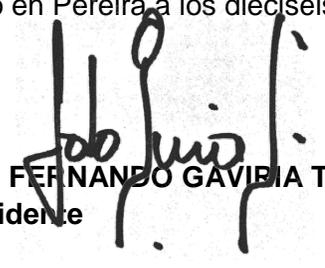
Universidad
Tecnológica
de Pereira

Contratación de docentes por parte de Gestión del Talento Humano	4 y 5 de febrero de 2021
INICIACIÓN DE CLASES	8 de febrero de 2021

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de su fecha de expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Pereira a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2020.


LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Presidente


LILIANA ARDILA GOMEZ
Secretaria